# DIARIO



# EJÉRCITO MINISTERIO

## **ORDENES**

### Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO Oficial núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de brigada de cualquier Arma o Cuerpo existente en la Asociación Benéfica de Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas a este Ministerio (Subsecretaría) en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm, 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales de Infantería que a continuación se relaciona:

años de servicio desde su ascenŝo años de servicio desde su ascenso A SARGENTO A PERCIBIR EN I DE A SARGENTO A PERCIBIR EN I DE MARZO DE 1947

#### Brigadas de Infanteria

Don José Pedreira Tain del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don rimilio Gil Carbeller, del Regimiento de Infanteria León núme-

Don Angel Puelles Barrios, del Regimiento Carros de Combate Oviedo núm 63.

Don Alfonso González Gutjiérrez, del Regimiento de Infantería Zamora núm, 8,

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIPIR EN I DE JULIO DE 1947

#### Brigadas de Infanteria

Don José Guach Juan, del Regimiento de Infantería Mahón núme-

Don Pedro Montejo Macarrón, del Regimiento de Infantería Tetuán

número 14.
Don Tomás Rodríguez Vara, en comisión en el Cuartel General de Mixta de la División Acorazada.

Don José Benito Ansede, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don Arnoldo Mediavilla Barcenilla, de la Subsecretaria de este Ministerio.

Don César Barreiro Moure, del Regimiento de Infanteria Zaragoza

número 12. Don José Simal Pedrero, del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 39-

2.000 pesetas anuales por ilevar diez | 2.000 pesetas anuales por llevar diez AGOSTO DE 1947

#### Brigadas de Infanteria

Don José Cámara Ubeda, del Regimiento de Infantería Aragón nú

mero 17. Don Francisco Rodríguez Martin, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Antonio Casas Cruz, del Gru po de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria de Larache núm. 4.

Don Joaquin García Tiscar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIBIR WN I DE SEPTIEMBRE DE 1947

#### Brigadas de Infanteria

Don José García García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Infanteria de Tetuán núm. 1.
Don José Lois Cidre, del Kegimiento de Infanteria Zamora núme ro 8.

Don Francisco Castro Andrade, de: Grupo de Fuerzas Regulares Indige nas de Infantería de Larache núme-

ro 4. Don Miguel Osorio Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Larache núme-

Don José García Hernández, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto). Don Amancio Vila Vazquez, del

Regimiento de Infanterla Canarias

número 50, Don Antonio Mérida Ruiz, del Regimiento do Infanteria Aragón número 17.

Don Agustín Fernández Rodríguez. del Regimiento de Infantertía Argei número 27

Z.000 PESETAS ANUALES FOR LLEVAR DIEZ ANOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIBIR EN I DE OCTUBRE DE 1947

#### Brigadas de Infantería

Don Cesáreo San Pedro Martín. del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

.Don Antonio Fernández Civantos, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Juan España Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo nú-

Don Celestino González Martín, del Cuartel General del Ejército de

Don José Domínguez Hernández, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41 (A. E. C.) Don Julio Durán Morales, del Re-

gimiento de Infantería Valencia nú-

mero 23. Don Ulpiano Barroso Jiménez, Fefontoria Motoridel Régimiento de Infanteria Motori-

zado Asturias núm. 31. Don José Gallego Campos, del Regimiento de Infantería Alcántara nú-

Brigada de Infantería D. Vicente L'avata Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Larache núm. 4, 2.000 pesetas anua-les por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a per-

cibir en 1 de abril de 1947. Otro, D. Juan Martínez Sánchez, del Regimiento de Infantería España número 18, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en r de abril de 1947.

Otro, D. Antonio Fernández Estévez, de la Inspección de La Legión, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargențo, a percibir en 1 de junio

de 1947. Otro. D. José Barroso Martínez. del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1942, y 1.000 desde 1 de enero de 1947

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en

r de abril de 1947. Otro, D. Luis Castañares Nieto. del Regimiento de Infanteria Granada núm 34, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a per cibir en 1 de mayo de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Inocencio Fernández Pol mero 24.

vorinos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pasetas desde 1 de enero de. 1947.

At mismo 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en I de agosto de 1947.

Otro, D. Emilio Visiers Martinez, del Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro: D. Elias Luis Castro, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIBIR EN I DE MAYO DE 1947

#### Sargentos de Infanteria

Don Antonio Manuel Fernández. del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII-

Don Blas González Plaza, del Regimiento de Infantería Castilla número 16,

Don Émilio Meriz Mombiela, del Gobierno del Africa Occidental Española, .

2.000 pesetas anuales por llevar diez. AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIBIR EN 1 DE JULIO DE 1947

#### Sargentos de Infanteria

Don Manuel Pérez Taño, de la

Academia Militar de Suboficiales, Don José Gómez Casares, del Ba-tallón Cazadores de Montaña Sicilia númeró XXII.

Don José Yanes Lorenzo, del Regimiento de Infantería Tenerife nú mero 49.

Don Antonio Hernández Huelva, del Grupo de Tiradores de Ifni nú-

Don Máximo Pérez Gallego, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIBIR EN "X DE ACOSTO DE 2047

#### Sargentos de Infanteria

Don José Barbosa Durán, del Regimiento de Infantería Nápoles nú-

Dea Salvador Vargas Castillo, del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm, 20.

Don Moisés Ruiz Angulo, del Regimiento de Infantería Valencia nú-

Don Emilio de la Mano Sobreira. del Regimiento de Infantería Milán

número 3. Don Valero Lázaro Anadón, de la Resimien-Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería núm 20 (provisional)

Don Faustino García Herrero, del Regimiento de Infantería León número 38

. Don Laurentino Galván Pisabarro. del Regimiento Ciclista Cantabria nú-

Don Sérafín García Martínez, dei Regimiento de Infanteria Mallorca número 13.

Don Marcos Solana Mayayo, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Pablo Prieto Santiago de la Delegación en la Zona Sur del Protectorado.

Dos Esteban Herrero Chaves, del Regimiento de Infanteria Murcia número 42.

Den Ignacio de la Cruz Núnez, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.

Don Bernardo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alava núm, 22

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO A PERCIPIR EN 1 DE SEPTIEMBRE DE 1947

#### Sargentos de Infanteria

Don Antonio Barreiro Pérez, del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión,

Don José Patrón Rumazo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Alejandro Montealegre Fernandez, de la Escuela Central de Educación Física.
Don Enrique Barreiro Sánchez,

del Regimiento de Infantería Mérida

número 44. Don José Amador Ramírez, del Regimiento de Infantería ..Vizcaya número 21.

Don Dionisio García Marauri, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm, XI,

Don Abundio Rey Mateo, de la Escuela Superior del Ejército, Don Evaristo Sánchez Puga, del

Regimiento de Infanteria Tenerife nú mero 49.

Don Pedro Hernández Herrero, dei Regimiento de Infantería Toledo nú-

mero 35. Don José Vaquero Beneficz, del Regimiento de Infanteria Toledo núme-

ro 35.

Sargento D. Autonio Garcia Berrueta, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Don Juan Santander Olivares, del Batallón de Infantería La Cruzada

número XXVII.

Don Victoriano Ordás Llamazares, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Don Manuel Oubiña Fontela, del Batallón Cazadores de Montaña Sici lia núm. XXII

Don Lisardo Santamaría Jambrina, del Batallón Cazadores de Montaňa Sicilia núm XXII.

Meiasnía Armada

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ÁSCENSO A SARGENTO A PERCIBIR EN 1 DE OCTUBRE DE 1947

#### Surgentos de Infanteria

Don Gregorio López Varona, del Tercio Gran Capitan, 1.º de La Le

Don José Rodríguez Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La

Don Mariano Plaza Arranz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le.

Don Diego Flores Figueras, dei Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le. gión.

Don Juan Valenzuela Venegas, dei Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le-

Don Pablo Schneider Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Don Miguel Jurado Alférez, del Tercio Gran Capitan, 1.º de La Legión,

Don Manuel González Laso del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le-

Don Mauricio González Sabido, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le.

Don José Díaz Senén, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Don Victoriano Liaño Ballestra, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Don José García Gómez, del Tercio Gran Capitán, 19 de La Legión. Don Pascual Gordillo García, del

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le-

Don Daniel Rodriguez Vargas, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le-

Don Basilio Mahillo Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Le-

Don Hermógenes Orviz Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legion.

Don Justo Calvo Marín, del Regi-

miento de Infantería Castilla núme-

Don Bernardino Nieto Crevillén, del Régimiento de Infantería Melilia número 52.

Don Iesus Iarabo Remiro, del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Don Felipe Granados Bianco, del Regimiento de Infantería Lepanto nú-

Don Joaquín Martinez Ayete, del Regimiento de Infanterial Simancas

número 4. Don Marcelino Rodríguez Iglesias, Don Manuel Creus Nadal, de la del Regimiento de Infantería Toledo

número 35. Don José Villar Marcos, del Regimiento de Infanteria Toledo núm. 35. Don José González Delgado. del

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don Félix Murguía Silva, del Regimiento de Infantería España múna 18. Don Enrique Mediavilla Urueña,

de la Capitanía General de la 7.º Re-.gión Militar.

Don Anuncio Rodríguez Mayorga, del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya núm. 6.

Sargento de Infanteria D. José Pérez Prieto, del Regimiento de Infanteria España núm. 18, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947. Otro, D. Juan Vaca Polo, del Ba-

tallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de ser vicio desde su ascenso a sargento, a

percibir en 1 de junio de 1947. Otro, D. Rafael Romero Requejo, Jel Regimiento de Infantería Badajoz número 26, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1

de junio de 1947. Otro, D. Eladio Roncal Lanas, dei Regimiento de Infantería Mahón número 46, 500 pesetas anuales por Ile. var cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en t de abril de 1944, y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Félix Fulgencio Mendoza, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio dese su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero

Otro, D. Salustiano Acosta Camacho, del Regimiento de Infanteria Badajoz núm. 26, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1940, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Ramón Sánchez Toscano rez.

Castillo, del Regimiento de Infantería Badajor núm. 26, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Márquez Redondo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento ,a percibir en I de agosto de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Barreiro Garcia, del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica núm. 29, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir

en 1 de mayo de 1947. Otro, D. Andrés Martín García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Ceuta núm. 3, 500 pesetas anuales por llevar más do cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas des-

de 1 de enero de 1947 Otro, D. Jesús Outeiriño Novoa, del Regimiento de Infantería Zamoranúmero 8, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 1.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Cabo de la Companía de Mar de Ceuta D. Ramón Gonzalez Sánchez 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio, disfrutando sueldo de sargento, a percibir en 1 de septiembro de 1947.

Sargento moro de Infanteria Ha-med Ben Al-Lal, n.º 696, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el personal de tropa del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, que se relaciona, debiendo ha-cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero Manuel Sánchez Pé-

Cabo Miguel Valdivia Marín. Otro, Francisco Ranca Suárez.

Otro, Eloy Ayllón Jiménez. Legionario Francisco Comitre Douninguez.

Otro, Manuel Rodríguez Esteban. Otro, Diego Cabrera Jiménez. Madrid, 4 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 19 de julio último (D. O. mám. 162), pasan destinados al Batallón Disciplinario de Marrueces los cabos de Infantería que a continuación se relacionan, causando baja en los Cuerpos de procedencia que se indican.

procedencia que se indican.

Ramón Pérez Durán, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Antonio Corchero Gómez, del mis-

rancisco Rubio Santos, del Regi-

miento de Infanteria Argel núm. 27. Ignacio Morillo Páez, del Regimiento de Infanteria Toledo número 25.

Pedro Tovar Jiménez, del Regimiento de Infanteria Canarias núsmero 50.

Esteban García Guzmán, del Regimiento de Infantería Melilla núme-

Manuel Vaquero Perea, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Agustín Lara Díaz, del mismo. José Herrero Gómez, del mismo. Cristóbal Jiménez Rodríguez, del mismo.

Juan Usero Fernández, del mismo Fernando Nisa Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Antonio Díaz Baena, del Regimiento de Defensa Química.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

DÁVILA

Destinado, por el Alto Comisario de España en Marruecos a la Agrupación de Mehal-las, para cubrir vacante de su clase como escribiente, el soldado José Rojano Bautista, del Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15, causa baja en las fuerzas con haber de dicho Cuerpo, continuando perteneciendo al mismo como fuerza sin haber y efectuando la incorporación a su nuevo destino en la plaza de Tetuán.

Madria, 7 de octubre de 1947.

DAVILA

A propuesta del Gobernador del Africa Occidental Española, he dispuesto que el soldado Antonio Pérez Marrero, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXII, pase destinado a los Servicios de Automovilismo del Sahara, quedando en la situación de fuerza sin haber en el Cuerpo de procedencia.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

DÁVILA

## CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1947 (D. O. número 209), pasa destinado en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al Tercer Depósito de Sementales, el capitán de Caballería de la Escala complementaria don Francisco Salgado Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Madrid, 8 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Soledad Jiménez Patallo, al capitán de Caballería don Ramón de Ciria Escalante, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1.

Madrid. 8 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### ARTILLERIA

#### Destinos

Para eubrir la vacante correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, anunciada en la Orden de 19 de agosto de 1947 (D. O. número 188), pasa destinado en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, el co-

mandante de Artillería de la Escala complementaria D. Alejandro Varela Sánchez, actualmente disponible forzoso en Melilla

Madrid, 8 de octubre de 1947.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Ordem de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 194), para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque de Artillería de Granada, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al de dicho empleo y Arma D. Miguel Hermoso Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Madrid, 8 de octubre de 1947.

Dávila

#### Quinquenios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan, a los suboficiales de Artillería y personal de banda que a centinuación se relaciona.

1.000 pesetas anuales à partir de 1 de septiembre de 1946 y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artilleria D. Elias Rifón Carral, del Servicio de Automivilismo de Marruecos,

2,000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como surgento

Brigada de Artillería D. Juan Tapia Mol'na, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro. D. Manuel Martinez Martin, de la Academia de Artillería.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Art Ilería D. Angel Anguinno Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Melian Herrera, del Regimiento de Artilleria de Costa Gran Canaria.

de la Dirección General de Industria | Otro, D. Manuel Vázquez Pazos, y Material de este Ministerio, el co- del Regimiento de Artillería núm. 48.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como saraento

Brigada de Artilleria D. Frutos Ramos González, del Regim ento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José González Rodríguez, del Regimiento de Artilleria de Costa

Menorca.

Otro. D. Delfín García Ibáñez, del Reg miento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Ullo Rios, del Regimiento de Artilleria múm. 26:

Otro D. Abelardo Carballo Belmonte, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Laus Calviño Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro. D. Chadio Montesinos Sei-jas, del Regimiento de Art'llería número 28.

Orro, D. Gaspar Juan Garzón, del Regimiento de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Manuel Terres Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel Feijoo Alonso, del Regimiento de Artilleria de Costa El Ferrel del Caudillo.

2.000 pesctas anuales a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar dies años de servicio desde su primera revista como sargento

· Brigada de Artillería, Caballero alférez cadete. D. Desiderio Gilsanz Alvaro, de la Academia de Artillería.

Brigada de Artillería D. Marcelo Gutiérrez Rico, del Regimiento de Artillería de Costa Cádiz.

Otro, D. Emilio Muntaner Salom, del Regimiento de Artillería de Costa Mallorea.

O rò. D. Gerardo Rodríguez Alon-so, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Armando Yáñez Méndez, del Regimiento de Artillería de Costa Algeciras.

Otro, D. Félix Ramos Sandoval, del

Regimiento de Artilleria núm.50. Otro, D. Luc o Cardeñoso Castellanos, del Regimiento de Artillería de Costa Bilbao.

Otro. D. Rafael Sánchez Estella del Regimiento de Artillería núm. 20. Otro, D. Juan Aparicio García, del Regimiento de Artilleria núm. 45.

Otro. D. Francisco Bonilla Castro, del Regimien o de Artilleria núm. 50.

Otro, D. Santiago Osuna Valderramu, del Rog miento de Artilleria de Costa Cartagona.

Otro, D. Antonio Puente Peña, del Regimiento de Artillería de Defensa Química.

Orro, D. Nicelás Gómez Pol, de la Jefatura de Artilleria del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Gonzalo Lecumberri Ji-menez, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Manuel Morellón Salvador, del Grupo de Artillería de Montaña I. Otro, D. Antonio Pérez Martín, del

Regimiento de Artillería núm. 16. Otro, D. Angel Torres Alegre, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Dienisio Yague Martinez, del Regimiento de Artilleria de Costa Gran Canaria.

Otro, D. Felicísimo González Her nández, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Bernardo Herrero Sanz, del Regimiento de Artilleria de Costa Gran Canaria.

Otro, D. Justo Pascual Hidalgo, del

Regimiento de Artilleria núm. 23. Otro. D. Tomás Elvira Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Eurique Redriguez Sanz, del Regimiento de Artillería de Costa Tenerife.

O ro, D. Alonso Hernández Garcia, del Regimiento de Artilleria de Costa Tenerife.

Otro, D. Feliciano Hernáez Alesón, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Onofre Ballester Tous, del l Regimiento de Artillería de Cesta

Otro, D. Toribio Nuño García, del Regimiento de Artillería núm. 45.

O ro, D. Manuel Pérez Bethencourt del Regimien o de Artillería núm. 45.

Otro, D. Cándido Torrijos Val, del Regimiento de Artillería de Costa Menorca.

Otro, D. Joaquín Acevedo Báñez, del Regimiento de Artillería núm, 43.

Otro. D. Florentino Martinez Martinez, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José Herrera Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Emilio Erdozain Velaz, del Regimiento de Artilleria núm. 21. O ro, D. José Sánchez Sánchez, del

Regimiento de Art Iler a núm. 74. Otro, D. Ricardo Ruiz Alcázar, del

Grupo de Artilleria de Montaña III. Otro, D. Antonio Miró Piña, del Grupo Independiente de Artillería An-

tiaérea núm. I. Otro, D. Miguel Fullana Femenias, del Grupo Independiente de Artille

ría Antiaérea I. Otro, D. Mariano Hernando Velázquez, del Regim ento de Artillería nú-mero 18.

-2.000 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar dies años de servició desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Benito Prieto Rodriguez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artiller a núm. 49.

Otro, D. Alberto de Francisco Váz. quez, del Regimiento de Artillería de . Costa Ibiza.

O ro. D. Rafael Alvarez Berrozpe. del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

500 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1947, por llevar d.ez años de servicio contados desde aquella revista

Brigada de Artilleria D. Francisco Garca Tejero, del Regimiento de Artillería núm. 45. (Rectificación.)

500 pesetus anuales a partir de 1 de abril de 1942, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de serveio desáe su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de abrit de 1947, por llevar diez años de servicio, contados desde aquella revista

Brigada de Artilleria D. Toaquin Sebastián Manguez, cel Regimiento do Artilleria núm. 45. (Rectif cación).

500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944 y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de junio de 1942 por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería D. Natalio Garrote Sastre, del Regimiento de Artillería de Costa Algeeiras. (Rectificación).

500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, y an-tigüedad de 1 de septiembre de 1942, por Hevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar dies años de servicio, contados desde aquella revista

mero 18.
Otro, D. Vicente Ródenas Ca'alán, del Regimiento de Artillería núm. 18.
Brigada de Artillería D. Aniceto Quijada Clemente, del Regimiento de del Regimiento de Artillería núm. 12 (Rectificación).

500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, con autigüedad de 1 de septiembre de 1942, nor llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar dies años de servicio, contados desde aquella revista

Brigada de Artillería D. Lucinio Dehesa Alonso, del Regimiento de Artillefia núm. 62. (Rectificación.)

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mano de 1947, por llevar dies años de servicio desde su primera revista como saraento

Sargento de Artillería D. Enrique Bermejo Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa Marruecos.

Otro, D. Jeaquin Ruiz Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa Ma- número 75. Otro, D. renecos.

Otro, D. Niceto González Pérez, del Regimietno de Artilleria de Costa Gran Canaria.

Otro, D. Autonio Soto Hernández del Regimiento de Artillería de Costa

de Ca aluña.

O-ro. D. Clementino Calvo Arévalo, del Regimiento de Artillería nú-

Otro, D. Anterio Barba Núñez, del Regimiento de Artillería de Costa

Otro, D. Juan Navarro Dominguez. del Regimiento de Artillería núm. 32.

2.000 posetas anades a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Estanislao Elices Felipe, del Regim'ento de Artilleria núm. 26.

Otro, D. Norberto Lloren e Bermejo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Vicențe González Contre-ras, del Regimiento de Arțilleria número 61.

2.000 peschas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

. Sargento de Artilleria D. José Orozco Ruiz, del Regimiento de Ar-

tillería núm. 50. Otro, D. Alfonso Olmos Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42. Otro, D. Luis Ruiz del Moral, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1947, por Bevar diez años de servicio, desde su prim ra revista como sargento

Sargento de Artillería D. Manuel Pérez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Donato Manzanares Garcia, del Regimiento de Artilleria nu. mero 43.

Otro, D. Ceferino Rodriguez Denis, del Regimiento de Artillería número 18

Otro. D. Fernando Hernández Perez, del Regimiento de Artillería nú-

mero 33. Otros D. Félix Blas Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Eleuterio Fernández Loureiro, del Regimiento de Artillería

número 44. Otro. D. José Moreno Linares, del Regimiento de Artilleria núm. 16. Otro D. Juan Ríos Ratón, del

Regimiento de Artillería núm. 43. Otro, D. Tomás Montañar Ordax. del Regimiento de Artillería núme-

44. Otro, D. Antonio del Fresno Belmonte, del Regimiento de Artillería

Sotero García Toribio, del Regimiento de Artilleria núm. 75 Otro, D. Miguel Frade Rogi, del

Regimiento de Artillaria núm. 75. Otro. D. Miguel Serrano Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 45. Otro, D. Martín Orera Ceamanos, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Urbano Murillo Nogales, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Miguel Peña Ereza, del Grupo de Artillería de Montaña número I.

Otro, D. Victor Esteban Pérez, del Regimiento de Artilleria núme-

Otro D. Manuel Cenoz Arce. del Regimiento de Artillería de Costa

de Mallorca, Otro, D. Felipe Estévez Valentin. del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Modesto Lobato Herrera, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Manuel Gil Morán, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Rafael Daza Pablos, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Godoy Notario, del Regimiento de Artillería nú-

mero 43. Otro, D. José Sepúlveda Calvo, núme-

Otro, D. Victoriano González Núñez, del Regimiento de Artillería de

Defensa Química . Otro, D. Emiliano González Bárcenas, del Regimiento de Artillería

Otro, D. Julio Kaleón Gonzálvo. del Regimiento de Artilleria número 18.

Otro, D. Benito Dominguez Arroyo, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Rufino Moreno Sánchez. del Regimiento de Artillería núm 12.

Otro, D. Santiago Castillo Huer tas, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro. D. Marcelino Yepęs Recuero, del Regioniento de Artillería núme-

Otro, D José Moreno Gobierno. del Regimiento de Artilleria de Costa de Algeciras.

Otro, D. Jesús Sesma Aguirremengoa, del Regimiento de Artilleria nú-

mero 22, Otro, D. Vicente Bufi Riera, del Regimiento de Artillería de Costa de

Otro, D. Antonio Fuentes Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Ciera Amengual, del Regimiento de Artillería de Costade Mallorca.

Otro, D. Antonio Reina Sánchez, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Jesús Cargas Lázaro, del Regimiento de Artilleria de Costa de Mallorca.

Otro, D. Faustino Morales Ruiz, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Antonio Ruano Cabezas, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Andrés Arranz Fernández, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Elías Bellido Barbero del Regimiento de Artiliería núm. 47.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. José Quiroga Saco, del Regimiento de Arti-

llería núm. 25. Otro, D. Emilio Borrajo Miguez, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Leopoldo Riveiro Silva, del Regimiento de Artillería núme-

D. Miguel Cabra Herrera, Ofro, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV

Otro, D. José Pérez Fraga, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Manuel Varela Rodriguez, del Regimiento de Artillería nú-

mero 24. Otro, D. Francisco Cruz Garcia, del Regimiento de Artillería núme-

Ofro, D. Joaquín Cañas Ferreira, del Regimiento de Artillería núme.

Otro, D. Agustín Navarro Gutiérrez, del Regimiento de Artilleria número 16. Otro, D. Antonio Figueiras Gar-

cía, del Regimiento de Artillería nú-

Otro, D. Manuel Darias Lantigua, del Regimiento de Artillería núme-

Otro, D. Antonio Garrote Veiga, del Regimiento de Artillería de Cos

ta de Gran Canaria. Otro, D. Rosario Durán Boyero, del Regimiento de Artillería núme.

Otro, D. Andres Martinez Martinez, del Regimiento de Artilleria de

Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Hieronimides Barreales Llamazares, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mero de 1947, con antigüedad de 1 de octubre de 1942, por llevar cinco años de sermcio desde su primera revista como. sargento, y 2.000 pesetas anui es, a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez-años de servicio, contados desde aque<u>lla</u> revista

Sargento de Artilleria D. Laureano Doniz Posta, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de cuero de 1947, con antigüedad de 1 de novienibre de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Celestino Ramos Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas anua-tes, a partir de 1 de nero de 1947, con antigüedad de 1 de abril de 1942, por Hevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947, por Hevar aies años de servicio, contados device aquella revista

Sargento de Artillería D. Enrique Herrera Fernandez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de noviembre de 1942, por llevar cinco años de ser-vicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Juan Nicolau Barceló, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

julio de 1945, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, con dutigüedad de 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio des de su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Juan Salinas Ruiz, del Regimiento de Arti-llería de Costa de Tenerife.

500 peșetas anuales, a partir de 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, v 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agos<sup>t</sup>o de 1947, por <u>llevar diez-</u> años d<u>e servicio, contados desde</u> aquella revista

Sargento de Artilleria D. Juan Tapia Mena, del Regimiento de Artilleria de Costa de Tenerife.

Tapia Mena, del Regimiento de Artilleria núm 16.

500 pesetas anuales, a partir du 1 de agosto de 1945 y 1.000 pesetas unuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de abril de 1942, por llevar cinco años da servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947, por llevar diez años de servicio, contolos desde aquella revista

Sargento de Artillería D. Antonio González García, del Regimiento de Artillería núm. 62.

500 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con an igaedad de 1 de sep-tiembre de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista

Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 18.

500 pasetas anuales, a partiz de 1 de ĵulio de 1945, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947. con antigüedad de 1 de marzo de 1943, por llevar cinco años de servicio desdic su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. José Cascudo Rego, del Grupo de Artillena Montaña núm. IV.

500 kesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enezo de 1947con untigüetad, de g de enero de 1943, por llexar cinco años de ser-vicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Rafael Santana Férez, del (Regimiento de Artillería múm. 32. (Rectificación).

500 pescias anuales, a pariir de 1 de 500 pescias anuales, a pariir de 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con anligüedad de 1 de julio de 1942, por llegar cinco años de servicio desde su primera revista como cargento.

> Sargento de Artillería D. Angel Castaño Vázquez (hoy ayudante de Oficinas Militares), de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta\_ /(Rectificación).

#### PERSONAL DE BANDA

4.000 pesetos anuales, a partiz de 1 de agosto de 1947, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa de asimilación a sargento

Brigada de Banda D. Francisco

500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1946, y 1.000 peșetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por Urvar cinco años de servicio desde su primera revista administrati-va de asimilación a sargento

Sargento de Banda D. Eloy Maestre. Mata, del Regimiento de Artillo. ría de Costa de Menorca.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

Dávila

#### INGENIEROS

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del como sargento
Teniente General D. Rafael García-Valiño y Marcén, jefe del Estado Sargento de Artillería D. Enrique Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros D. Santiago Cid Moreno, actualmente jefe del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Madrid, 10 de octubre de 1947.

DAVILA .

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 5.º de la Orden de 5.de ma yo de 1944 (D. O. mum. 102), se annucia para ser cubiertas por concurso una vacanté de comandante de Ingenieros de la Escala activa, diplomado, existente en cada una de las Comandancias de Fortificaciones y Obras de la 2.\* y 4.\* Regiones Mili-

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este

(Dirección General de Ministerio Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos. Matrid, 8 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de ma-yo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de oficiales de Ingenieros correspondientes a desti no de provisión normal em las Unidades del Arma que a continuación se relacionan.

Solicitarán estas vacantes exclusivamente todos aquellos que por Orden de 30 de septiembre de 1947 (D. O. nům. 222) han sřilo promovides al empleo de alférez de Ingenie-

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe-rán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Balcares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, para la División 42.—Cuatro de subalterno.

Batallón de Moutaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejércite V, para la División 5x.— Cinco de subalterno.

Batallón de Montaña del Regi-miento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, para la División 52.— Cuatro de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuer-po de Ejército VI.—Tres de subal-

Batallón de Montaña del Regi-miento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, para la División 62.— Cinco de subalterno.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.-Una de subal-

Regimiento de Ingenieros de Ejército. Tres de subaltemo.

Batallón de Minadores.—Cuatro de

Ratallóu de Transmisiones del Cuerpo do Ejército 1.—Una de subal-

Compañía de Montaña del Bata llou de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, para la División 42.— Dos de subalterno.

Compañía de Montaña del Bata-llón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, para la División 51.-Des de subalterno.

Compañía de Montaña dei Bata llón de Transmisiones del Cuerpo de Rjército V, para la División 52.— Una de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Cinco de subalterno.

Compañía de Montaña del Bata-llón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, para la División 62,-Dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones Cuerpo de Ejército VII.-Dos de

subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.—Dos de sub-

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Una de sub-

Grupo Mixto de Ingenieros núme ro 2.—Una de subalterno.

Grupo de Transmisiones de Cana

tias.—Dos de subalterno.

Grupo de Zapadores de la División Accrazada.—Dos de subalterno. Grupo de Zapadores de la División

do Caballería.—Una de subalterno. Parque Central de Ingenieros .-Dos de subalterno.

Madrid, S'de cetubre de 1947.

DÁVILA

#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor general D. Ramón de Orbe y Gómez de Bustamante, Auditor de la Capitanía General de la 1.º Región Militar, al comandante auditor don Orencio Millaruelo Clementez. actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, surtiendo esta Orden efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### INTENDENCIA

#### Destinos

Destinado por el Alto Comisario de España en Marruecos al Servicio de Intervenciones de la Zona del Protectorado, el soldado Teófilo Campos Campos, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1, causa baja en las fuerzas con haber y alsa en la sin haber de dicha Agru- pitan de Sanidad Militar. pación, efectuando su incorporación Servicio de Plaza y Eventualida-

al nuevo destino en la plaza de Tetuán.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes de destino

Vacantes los destinos que a continuación se expresan, se anuncia para ser cubiertos por turno de libre elección entre les coroneles y tenien. tes corcueles médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlos.

Las instancias de los peticionarios se ajustarán a lo dispuesto en los se ajustaran a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligaterio para les residentes eu Balea-res, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafó.

Hespital Militar de Urgencia de

Madril.—Una de coronel mèdico (di-

Hospital Militar de Alcalá de Henares.-Una de teniente coronel médico (director).

Madrid, 7 de cetubre de 1947.

Dávila

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Diario Oficial núm. 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que existen en las Unidades que se

Los que soliciten las Unidades de Montaña deberán renvir las condiciones que determina la Orden de 25

de febrero de 1944 (D. O. num. 50). Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario. a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, comados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marriecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Sanklad Militar.— Civeo de teniente de Sanidad.

Jefatura de Sauidad Militar de Ca-

narias.—Una de capitán médico. Jefatura de Samilad Militar d**e**l Cuerpo de Ejército X.—Una de ca

des del Cuerpo de Ejército IX.—Dos

de capitán médico.

Servicio de Plaza y Eventualida-des del Cuerpo de Ejército X.—Dos de capitán médico.

Regimiento de Infanteria España número 18.—Una de capitán médico. Regimiento de Infantería Badajoz

número 26.—Una de capitán médico. Regimiento de Infanteria Ordenes

Militares núm. 37.—Una de capitán médico.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Una de capitán médico

Regimiento de Infanteria Mahón número 46.—Dos de capitán médico. Regimiento de Infantería Palma mimero 47.—Dos de capitán médico.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.-Una de capitán médico.

Regimiento de Infanteria Ebro número 56.—Una de capitán médico. Regimiento de Infantería Belchite

número 57.—Una de capitán médico. Regimiento de Infanteria Oviedo número 63.—Una de capitán médico Batallón de Infantería de Montaña

Albuera núm. II.-Una de capitán

Batallón de Infantería de Montaña Cataluña núm. IV.—Una de capitán médico

Batallôn de Infanteria de Montaña Barcelona núm. V.—Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Gerona núm. VIII.-Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.-Una de capitán médico.

Batallón de Infantería de Montaña Almansa núm. XVII.—Una de capitám médico.

Batallón de Infantería de Montaña Estella núm. XXI.—Una de capitán médico

Agrupación Mixta de Montaña nú mero 11.—Tres de capitán médico y tres de teniente médico.

Agrupación Mixta de Montaña número 12.-Dos de capitán médico y tres de teniente médico.

Agrupación Mixia de Montaña número 13.-Tres de capitán médico y tres de teniente médico.

Agrupación Mixta de Montaña nú mero 14.-Tres de capitán médico y tres de teniente médico.

. Batallón Independiente de Infan-teria Las Palmas núm. XXIX.— Una de capitán médico.

Batallón Independiente de Infanteria Fuerteventura núm. XXX.-Una de capitán médico

Regimiento de Caballeria Dragones de Villarrobledo núm. 6.-Una de capitán médico.

Batallón de Caballería Cazadores de Lusitania núm. VIII.-Una de capitán médico.

Batallón de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14.—Una de capitán médico.

Una de capitán médico. Regimiento de Artilleria núm. 4.-

Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería núm. 7.-Una de capitán médico.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.—Una de capitán mé.

Regimiento de Artillería múm. 32 Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores múm. 8 Una de capitán médico.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.-Una de capitán mé dico.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.-Una de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.-Una de comandante mé dico y una de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.-Dos de comandante médico, dos de capitán médico y dos de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Dos de comandante médico y dos de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.-Una de comandante médico y una de teniente de Sanidal Militar

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de comandante mé. dico y una de capitán médico.

Grupo de Sanidad de la 9.º Re-gión Militar.—Dos de teniente de Sanidad Militar.

Agrupación de Sanidad Militar número 9:-Dos de comandante médico y tres de capitán médico.

Agrupación de Sanidad Militar número 10.—Cinco de capitán médico.

Grupo de Sanidad Militar de Ca-narias.—Dos de capitán médico y dos de capitán de Sanidad Militar. Grupo de Savidad Militar de Ba-

Icares -- Una de capitán mélico. Hospital Militar de Gerona.—Una

de comandante médico. Hospital Militar de Guadalajara.-

Una de comandante médico. Hospital Militar de San Sebastián. Una de comandante mélico.

Enfermeria Militar de Ibiza.—Una de capitán médico.

Hospital Militar «Gómez-Ulla» de Tetuán.-Una de comandante mé-

Clinica Militar de Villasanjurjo.-Una de capitán médico. Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de l

Regimiento de Costa de Cataluña. la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Isabel Santos Gutiérrez, al capitar médico, caballero mutila-do permanente, D. Julio Prieto Tascón, afecto a la Comisión Inspectora. Provincial de León.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

Dávila

#### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales de la Escala auxiliar de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 16 de sep-tiembre próximo pasado (D. O. número 211), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Teniente, a piaza de capitán, don Antonio de la Vega Villa, de la Agru-pación de Sanidad Militar núm. 10.

Otro, D. Manuel Holgado Herdara, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Brigada, a plaza de teniente, don Antonio Medina Giráldez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Al Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Martin Montesinos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

A la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. Manuel Suso Asunción. de la Agrupación de Sanidad Militar

número 5. Otro, D. Gregorio Arroyo Barroso, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6,

#### **FORZOSOS**

A la Agrupación de Sanidad Militar número o

Teniente, a plaza de capitán, don Saturnino Fernández López, de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 7 de optubre de 1947.

DÁVILA

#### OFICINAS MILITARES.

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en la Fábrica Militar de Sevilla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos obli-gatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### VARIAS ARMAS

#### Destinos

He resuelto que las clases de tropa que se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, causen baja mero 24.
en les mismes y pasen destinadas a los Cuerpos de Africa que se citan:

Regimiento de Infantería Napoles numero 24.

Otro, Manuel Martín Moreno, dei Regimiento de Infantería Canarias

Regimiento de Infanteria Melilla número 52

Cabo primero Antonio Cruz Díaz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, Samuel Sánchez Hornero, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Soldado Celedonio Santos Sánchez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm 10.

Regimiento de Infanteria Africa número 53

Soldado Juan Tejada Fernández, dei Regimiento de Infantería Argel número 27.

Regimiento de Infanteria Ceuta número 54

Soldado Juan Ruiz Garcia, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Grupo de Fuerzas Rægulares Indigenas de Infanteria Tetuán núm, i e

Cabo Juan Cuenca Tolosa, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, Rafael Ramos Jiméneza del | mismo.

Otro, Antonio Pérez Morón, del Re-l mismo

gimiento de Infanteria Tenerife número 49.

Otro, Antonio Pérez Jerónimo, del mismo.

Otro, Antonio Pérez Calderón, dei mismo.

Otro, José Nieto Sánchez, de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 2.

Soldado José Zapata Zapata, del Regimiento de Infantería Soria nú-

Otro, Eloy Martin Lorenzo, del Regimiento de Infantería España nú-

mero 18 Otro, Victorino Tavoada López, del Regimiento de Infanteria Tarragona

Otro, Juan García Galindo, del Batallón Cazadores Montaña Las Na-

vas núm. XIV. Otro, Juan Toribio Moreno. Depósito de Recría y Doma de Ecija. Otro, Rodrigo Ordónez Plata, del mismo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Melilla, núm. 2

Cabo Antonio Hernández González, del Regimiento de Infantería España número 38.

Otro, Juan Rivas Gallardo, del Regimiento de Infantería Nápoles nú-

número 50.

Otro, Andrés Pastor Mancheño, del mismo.

Otro, Jerónimo del Río Domínguez,

Otro, Jacinto Díaz Abad, del mismo. Otro, Santiago Ortiz García, del mismo\_

Otro, José Fernández Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Soldado Ramón Torralba Mancha. del Regimiento de Infantéria Ordenes Militares núm. 37.

Otro, Antonio Fernández Pareja, del Reguniento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, Juan Padilla Medina, dei Regimiento de Infanțeria Canarias número 50.

Otro, José Novo Muñoz, del mismo. Educando de Banda Daniel Hidalgo Alonso, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 7.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Canta núm. 3

Cabo Maximino Valle León, del Regimiento de Infanteria Belchite nŷ... mero 57

Soldado Antonio Penalver Morata, del Regimiento de Infanteria Cana-

Otro, Manuel Martínez Garcia, del mismo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Larache núm. 4

Cabo Venancio Dosuna Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Soldado Bartolomé Delgado Gutiérrez, del Regimiento de Infanteria Castilla núm. 16.

Otro, Miguel Prieto Sogo, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Educando de Banda Angel Galán de Castro, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 7.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigonas de Infanteria Alhucemas núm. <

Soldado José Monfillo Rodriguez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, Manuel Pestano Torres, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, Francisco Moreno Ortiz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, Antonio Moreno Aranda, del mismo

Otro, Antonio Martínez Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Xauen núm, 6

Soldado Francisco Torres Carríllo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Grupo de Fuerzas Regulares Indige . nas de Infanteria Llano Amarillo número 7

Cabo Francisco Martín Hurtado. del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Cabo primero Víctor Ribera Martín, del Regimiento de Caballeria Dragones Almansa núm. 5. Otro, Ginés Martinez Baños, del

Otro, Antonio Alvarez Romero, del mismo,

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballeria Tetuán núm. 1

Soldado Alfonso Torres Pérez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballerla Melilla num, 2

rias núm. 50 Otro, José Sánchez Casado, del pósito de Recría y Doma de Ecija. Cabo José Romero Conde, del DeRegimiento de Artilleria núm. 30

Cabo Manuel Peña Narváez, del Regimiento de Artilleria núm. 1

Regimiento de Artilleria núm. 31

Trompeta Ricardo Montero Moyano, del Regimiento de Artillería número 14.

Regimiento de Artillería núm. 49

Cabo primero Enrique Lucuix Ramirez, del Regimiento de Artilleria número 3.

Otro, Antonio Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Ötro, Manuel Rodríguez Ramos, del

Otro, Aureliano Marrero González. del mismo.

Otro, Juan Gutiérrez Olea, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, José Peña Castro, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Regimiento de Artilleria núm. 50

Soldado Vicente Rodríguez Jabalera, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, Juan Padial López, del mismo Otro. Antonio Bello Verdugo, del

Regimiento de Artillería núm. 16. Otro, Bartolomé Moyano Luque. del mismo.

Otro, Rafael Morales Benitez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, Sebastián González Miranda. del mismo.

Otro, Francisco Montilla Pérez, del

Otro, Francisco Gómez Fernández, del mismo.

Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos.

Cabo primero Filomeno Maestre Mateos, del Regimiento de Artillería

número 45. Cabo Antonio Fernández Lizarraga, del Regimiento de Artilleria número 2,

Otro, Virgilio Valín Paz, del mismo. Otro, Antonio Garricabeitia Rev. del mismo.

Otro, Angel Sánchez Muñiz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Soldado Vidal Martin Corrochano, del Regimiento de Artilleria número 19.

Regimiento de Zapadores núm, q

Cabo primero Francisco Ferrer Barrios, del Regimiento do Zapadores número 6.

Regimiento de Zapadores núm. 10

Cabo primero José Martín Iglesias, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Soldado José Lara Aragonés, dei Regimiento de Zapadores núm. 5.

Agrupación de Tropas de Intendencia número 10

Soldado Antonio Riego Rodríguez, del Grupo de Tropas de Intendencia de la 9.6 Región Militar.

Otro, Francisco Ucle Sánchez, delmismo

Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 10

Soldado Rodrigo Rodriguez Neira, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 8 Otro, Honorato Taranilla Osorio,

del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar.

Batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General)

Cabo primero Manuel García Lariño, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, Modesto Fernández López, de la misma.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

A propuesta đel Gobierno del Africa Occidental Española, pasa destinado a las Tropas de Policía dependientes de aquel Gobierno, para cubrir vacantes de su clase, el personal de tropa que se relaciona, pro-cedente de los Cuerpos que se indican, a los cuales continuarán perteneciendo como fuerza sin haber.

Cabo Agustín Ferreira Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

digenas de Infanteria Larache nu-mero 4. Otro, Antonio Rodríguez Cabello, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Allincemas número 5.

Otro, José Guijarro Orellana, del

mismo. Soldado Laureano Rubio Cuesta, del Regimiento de Infanteria Sevi-

lla núm. 40. Otro, Francisco Díaz Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares In-digenas de Infantería Alhucemas

número 5. Otro, Juan Valverde Aparicio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indíge. nas de Infanteria Llano Amarillo

Otro, Dionisio Moreno Gómez, del Ciupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Arcila núm. o

Otro, Vicente Gutiérrez Rodríguez, del Parque de Artillería de Burgos Otro, Porfirio Arribas González,

del mismo. Otro, José Manuel Díaz Artiles, de la Compañía de Transmisiones Ifni-Sahara.

Otro, Manuel García Suárez, de 43 misma.

Madrid, 4 de ectubre de 947

DÁVILA

#### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación de personal que ingresó en el Ejército como voluntario v que es expulsado por incorregible.

#### i.ª Región Militar

Soldado Bernardo de Francisco Quiroga, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. hijo de Eugenio y Peregrina, natural de Lavaderos (Pontevellra).

Educando de banda Gregorio Castillo Martícez, de la Academia Militar de Suboficiales, hijo de Antonio

e Inés, natural de Madrid.

Otro, Enrique Pardo Fernárlez, del Regimiento de Artillería núm. 11, hijo de Pedro y Demetria, natural de Segovia.

Otro, Rafael Rodríguez Sánchez, del Regimiento de Artillería vúmero 12. hijo de Patrocinio y Patrocinia, natural de Ciudad Real.

Otro, Antonio Angullo Martin, del Regimiento de Artillería número 19, hijo de Francisco y Ana, na-tural de Villanueva del Arzobispo

Otro, Bernardo Pérez Moro, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1, hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid).

Otro, Francisco Martínez Martí-uez, de la Agrupación de Moviliza-, ción y Prácticas de Ferrocarriles, hijo de José y Fuensanta, natural de Hellin (Albacete).

#### 3.ª Región Militar - '

Corneta Ramón Avia Pardo, del Regimiento de Infanteria Guadalajara núm. 20, hijo de Teresa, natural de Valencia.

Educando de banda Enrique Suárez Vázquez, del mismo, hijo de Enrique y Enriqueta, natural de Cas. tellón de la Plana.

#### 4.ª Region Militar

Educando de banda Luciano Vergam Teruel, del Regimiento de Infanteria Ulionia núm. 59, hijo de José y Candelaria, natural de Gien. (Francia).

Otro, Juan Marti Chapoli, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 4, hijo de Antonio y Jua-na, natumi de Madrid.

#### 6,3 Región Militar

Soldado Hermenegildo Valeriano Cañas Zallivar, del Regimiento de Artillería núm. 24, hijo de Lorenzo y Paula, natural de Angunciaba (Logroño).

Trompeta Julián Loza Salazar, del mismo, hijo de Domingo y Celestina, natural de Canillas del Río Tuer-

to (Logrofio).

Educardo de trompeta Alfonso Rodriguez Hontoria, del Regimiento de Caballeria Cazadores de España núm. 11, hijo de Félix y Nativi-dad, natural de Burgos.

- Otro, Rodrigo Carrera Alonso, del mismo, hijo de Mauricio y Floren-

cia, natural de Burgos.

#### 8.3 Región Militar

Tambor Manuel Vidal Rivadas, del Regimiento de Infanteria Zaragoza número 12, hijo de José y Redesin-

da, natural de Conjo (La Coruña). Educando de banda José Baamon-de Mouré, del Regimiento de Artillería núm. 28, hijo de José y Nieves, natural de Santiago de Compostela (La Coruña).

#### o.º Region Militar

Riucando de banda Francisco Alonso López, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24 hijo de Antonio y María, natural de Cue-vas de Almanzora (Almería).

#### Capitania General de Canarias

Educando de banda Guillermo Rodríguez León, del Regimiento de Infanteria Tenerife núm. 49, hijo de María, natural de Santa Ursula (Te. merife).

Otro, Anselmo Velázquez León, del mismo, hijo de Emilia, natural de Garachico (Tenerife).

Otro, Telesforo Daluz González,

del mismo, hijo de Eulalia, natural de La Orotava (Tenerife). Otro, Fernando del Pino Martín, del Regimiento de Artilleria número 7, hijo de Jerge y Margarita, na-tural de La Laguna (Texerife).

Madrid, 4 de octubre de 1947.

DÁVILA

## Dirección General de Industria y Material

REGLAMENTOS

#### Aclaraciones al Reglamento para el Servicio del Armamento portátil

servicio, según preceptúa el artículo de capitanes para sustituirlo.

56 dei Reglamento aprobado por R. O. C. de 17 de julio de 1924 (Co-lección Legislativa núm. 153), y siendo más lógica y eficiente la cla-sificación como resultado de los reco. nocimientos periódicos que se efectúan de acuerdo con las instrucciones para reconocer el armamento portatil y los de carácter general so-bre reconocimiento y clasificación del armamento y material de Artillería, dictadas por la Dirección General de Industria y Material, vengo en disponer:

1.º Quedan derogados los artícu-los 56 y 57 del Reglamento antes citado. Como resultado de los reconocimientos periódicos que se efectúen según las instrucciones dictadas por la Dirección General de Industria v Material, sobre el reconocimiento y clasificación del armamento portátil, éste se clasificará en:

A) Armamento en estado de servicio.

B) Armamento en recomposición.

C) Armamento inútil.

2.º Los artícules 58, 59, 60 y 61 del mismo Reglamento, quedan modificados en el sentido de que la entidad que ha de abonar el importe de las recomposiciones de les desperfectos que se originen per el uso ordinario del servicio son: los Cuer pos, con cargo a su fondo de material, cuando las recomposiciones se efectúen en ellos, y los Parques, Maestranzas o Fábricas, con cargo a los fondos que se les asignen cuando las recomposiciones se lleven a efecto en estos Establecimientos, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que, con arreglo y en les casos que determinan los expresa-dos artículos sean exigibles.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### ARTILLERIA

#### Concurses

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 163) y de conformidad con lo prevenido en la de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm, 59), se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería de la Escala complementaria, correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, existente en el l'arque de Artilleria de Valladolid, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Dicha vacante será cubierta preferentemente por los de diche empleo. Resultando inadecuada la clasifi- publicado ser solicitada también por cación del armamento por años de comandantes hasta que se disponga

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias el anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 8 de octubre de 1947.

Dávíla

#### INGENIEROS

#### Concurses

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian a concurso dos vacantes de capitanes de Ingenieros de la Escala activa, existentes en el Parque Central de Ingenieros, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de\_ Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quinco días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias et anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

Dávila

## Dirección General de Transportes

#### ESCALA DE COMPLEMEN-TO HONORARIA DE FERRO-CARRILES

#### Bajas

Causan baja en la Escala de complemento hovoraria de Ferrocarriles los señores jefes y oficiales pertene-cientes a las Compañías que a continuación se relacionan.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Juan Lopez Vazquaz, por fallecimiento.

Capitán D. Marcelo de Villota y Muniesa, por excedencia en la Em-

Capitán D. Juan Francisco Colo-

ma Santana, por excedencia en la

Capitán D. Pedro Luis Vaguera Grund, por excedencia en la Empresa.

Capitán D. Joaquín Coloma Dáva. les, por excedencia en la Empresa. Capitán D. Joaquin Vidal Jiménez, por jubilación. Capitán D. Gaspar Vega Venero,

por jubilación.

Teniente D. Luis Cuadros Salas,

per fallecimiento.

Teniente D. Ezequiel Murillo Alvira, por jubilación.

Teniente D. Joaquin Casan Igual, por jubilación.

Teniente D. Carlos Peralta Falcón, por jubilación.

Teniente D. Juan Villoure He-

rraiz, per jubilación.
Teniente D. Agustín Moreno Casarrubios, por jubilación.

Teniente D. José Marcos Fernán.

dez. por jubilación. Alférez D. José Rovira Esteve, por

fallecimiento.

Alférez D. Rafael Alonso Carbo-nell, por jubilación.

Alférez D. Juan Jimena Vidal, por iubilación.

Alférez D. Miguel Rodrogo Gor dillo, por jubilación.

Alférez D. Manuel Codinas Gusi,

por jubilación.

Alférez D. Vicente Montañez Bom. boi, por jubilación.

OTRAS COMPAÑIAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Ferrocarril de Santander a Bilbao

Capitán D. Salvador Guinea y Elorza, por baja èn la Empresa.

Ferrocarril de Sama a Langreo

Teniente D. Leopoldo San Juan Otero, por fallecimiento.

Ferrocarril de Lorca a Baza

Teniente D. Joaquín Barbera Paredes, por jubilación.

Perrocarril de Alcoy al puerto de Gandia

Alférez D. Alfredo Boix Bennacer, por fallecimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los señores suboficiales pertenecientes a las Compañías que a continuación se relacionan.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Brigada D. Manuel Pradas Gómez. Brigada D. Enrique Abellán Lopez, por jubilación.

Brigada D. Juan Sanz Lázaro, por jubilación,

Brigada D Antonio Ruiz Sánchez,

por jubilación. Brigada D. Cándido Francisco On-

rubia, por jubilación. Brigada D. Francisco Lecanda

Paul, por jubilación.

Brigada D. Daniel García López, por jubilación.

Brigada D. Manuel González Gómez, por fallécimiento.

Sargento D. Luis Fernández Ramirez, por excedencia en la Empresa. Sargento D. Máximo Gil Aparicio, por fallecimiento.

Sargento, D. Juan Roca Soler, por

jubilación. Sargento D. Francisco Sánchez Arias, por jubilación.

Compañía de Tranvias Eléctricos de Barcelona S. A.

Brigada D. Antonio Durán Tormo, por fallecimiento.

Ferrocarriles de La Robla

Sargento D. Víctor López Peña, por fallecimiento.

Compañia Metropolitano de Madrià

Sargento D. Aquilino González Sienes, por baja en la Empresa.

Ferrocarriles de La Carolina y prolongación

Brigada D. Juan Cuenca Gallego, por jubilación.

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles el personal de Tropa de las Compañías que a continuación se relacionan.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Cabo D. Manuel López Rodríguez. por baja en la Empresa.

Cabo D. Cecilio Ramos Lozano, nor jubilación.

Cabo D. Manuel García Pardeza, por fallecimiento.

Cabo D. Rafael Genzález Valenznola, por baja en la Empresa.

Soldado D. Domingo Puertolas Sebastián, por fallecimiento.

Ferrocarriles de la Robla:

ħ

Soldado D. Macario Pablos Mancebo, por fallecimiento.
Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Ascensos

Por estar comprendidos en el De-creto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargo de mayer categoría ferroviaria, y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 fB. O. núm. 262), se conceden el ascenso a los empleos que se indican a les funcionaries y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Julio Vilas Casaux, subjefe de Servicio de Material y Tracción, a comandante.

Capi án D. Sebastián Carlos O'Connor y Latil, subjefe de Servicio Eléctrico, a comandante,

Capitán D. José Maria Simo Rabascal, jefe de Servicio de Material

y Tracción, a comandante, Capitán D. José Maria Hausmann Moro, subjefe de Servicio de Mate-rial y Tracción, a comandante.

Teniente D. José Llaneza Candanedo, Inspector Principal a capitán. Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la acualidad cargo de mayor categoría ferrovaria, y no comprenderles las excepciones del Decreto núm, 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación.

Compañía Metropolitano de Madrid

Brigada D. Juan Arguinsonis Bailesteros, encargado de Central Eléc-"rica, a alférez.

Sargento D. Enrique Alonso García subinspector de linea, a alférez.

Sargento D. Juan Jiménez Ramos,

'subinspector de linca, a alférez. Cabo D. Valentín Garc'a Castellanos; encargado de linea nérea, a brigada.

Cabo D. Ricardo de Val y Val, jefe de estación, a sargento. Madrid. 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y no comprender-les las excepciones del Decrevo nú-mero 314 del 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación.

#### Red Nacional de los Ferrocarriles Espuñoles

Don Mariano Puebla Remacha, ingeniero de la División Eléctrica, a camitán.

Don Manuel Vaquero Lázaro, sub-

jefe de Depósito, teniențe.

Don Florentino Alvarez García, agregado técnico de la División Eléctrica, alférez,

Madrid, 7 de octubre de 1947.

DÁVILA

Por estar comprendides en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. mim: 225), y no comprender-les las excepciones del Decreto nú-mero 314 del 6 de julio de 1937 (B. O .núm. 262). ingresan en la Estala de complemento honoraria de ferrocarriles, con las categorias que se fundican los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a condinuación.

Compañía Metropolitano de Madrid

Don José Amigo Alarilla, subinspector de linea, alférez.

Don José Maria Pita Ruiz, técni-co ayudente, afférez.

Don Scenndino Sanz Sancho, subinspector de c'aulación, alférez.

Don José Pérez Lépez, subinspée-

tor de linea, alférez: Don Julio Timón Cordobés, jefe de es ación, sargento.

Don José González López, jefe de estación, sargento.

Don Lais Ruano Rodriguez, oficial de primera del Servicio Eléctrico, sargento.

Don Fernando Gimeno Rodríguez,

jefe de esteción, sargento. Don Manuel Garcia de Ceca Ama-

go, jefe de tren, cabo. Don Florencio Aspe Agote, deli-

neante de segunda, cabo. Madrid, 7 de cetubre de 1947.

DAVILA

les les excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 B. O. núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de fecrecarriles, con las categorias que se indican los funcionarios v. empleados de las Compañías que se relacioaan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Antonio Hernanz, Navarro,

factor de circulación, sargento.

Don Manuel Vázquez Conde, factor de circulación, sargento.

Don Jesús Fernández Cueva, factor de e ren'erión, sargento,

Don Emilio Julián Redondo, factor de circulación, sargento.

Don Sergio Diz González, factor de e roulación, surgento.

Den Jesé Gouzifez Martos, factor de circulación, sargento.

Don Emilio Guellas Cortina, factor

de circulación, sargento. Den Eulogio Lor te Gómez, factor

de circulación, sargento. Don Diego Vicente Roias Castro, fad or de circulación, sarganto.

Den Fernando Menavo Redriguez, capataz de Via y Obras, cabo pri-

Madrid. 7 de octubre de 1947.

DAVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se desti-na a la 201 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. César Casado Martín, actualmente con destino en el Parque de Automov'lismo.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

#### Retiros

Como resultado de la aplicación de dos artículos primero y sexto de la Ley de 12 de julio de 1940 (D. Q. mimero 158), previa instrucción de iu-Formación gubernativa" con "audiencia del interesado, pasa a la situación de retirado, como comprendido en el aparlado B) del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1945 (DIA-Por estar comprend dos en el De- aparlado B) del artículo segundo de Otro, nún. 1.033. Arbi Beu Molaceto de 27 de septiembre de 1934 la Ley de 17 de julio de 1945 (DIA- med Gabauri, sveldo de sargento D. O. núm. 225), y mo comprender- no Oficial, núm. 161), d sargento partir de 1 de noviembre de 1945.

dė la Guardia Civil D. Francisco Bernnidez Cruz.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.

DÁVILA

#### Bajas

La Orden de 26 de septiembre úl-timo (D. O. núm. 219); por la que pasaba a la situación de retirado por inu ilidad física el personal relacionado bajo dicho epigrafe, se entenderá modificada en el sentido de que el concepto de la baja del guardia segundo de la Guardia Civil Eva-isto Correal García Lozano ha de ser por fallec'miento ocurrido el día 21 de dicho mes en lugar del primeramente citado.

Madrid. 9 de octubre de 1947.

Dávila

## Intervención General del Ejército

#### **VARIAS ARMAS**

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arregio al art'eulo único del Decreto de 26 de ortubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el suel-do de sargento al personal relicionado a continuación, el que em exerá a disfrutario a partir de las fechos que se indican.

Del Grupo de Regulares Indígenas de Infanteria Tetuán núm. 1

Cabo número 15.550, Ali Ben Modiamed Susi, sueldo de sargento a part'r de 1 de abril de 1947.

Otró, núm. 19.513, Hamed Ben Mohamed Abdi, sueldo de sargen'o a partir de 1 de agosto de 1947.

Otro, núm. 10.171, Ma'món Ben Mohamed Cha'd, sueldo de sargento

a partir de 1 de agosto de 1947 Otro, núm 1.111, El Nasar Ben Abselam Ben Nasar, suedo de sar-gento a partir de 1 de agosto de 1947.

Del Grupo de Tiradores de Ifni nú-

Cabo número 3.575, Hamed Ben Brahin, sueldo de sargento a partir de 1 de de noviembre de 1943.

Otro, núm. 1.033, Arbi Ben Moha-med Gabauri, sveldo de sargento a

Del Grupo de Regulares Indigénas de Infanteria Melilla núm. 2

Cabo número 17.336, Mohamed Molamei Haméd, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1947.

Otro, núm. 16.736. Mohamed Ben Mimun Mohamed, sueldo de sargen c a partir de 1 de septiembre de 1947.

Del Grupo de Regulares Indígenas de Infanteria Ceuta núm. 3

Cabo número 18.630, Mohamed Ben Mohamed Honsi, suello de sargento a partir de 1 de octubre de 1947.

Cabo número 16.181, Milud Ben Mohamed Ben Milud, sueldo de sargento a partif de 1 de junio de 1947.

Del Grupo de Regulares de Infante. ría de Larache nám, 4

Cabo número 6.984, Ali Ben Feddul, sueldo de sargento a partir de i de agosto de 1947.

Otro, núm. 8.737, Buselan Ben Hamed Ben Bride, sueldo de sargen-to a partir de 1 de septiembre de 1947.

Otro, núm, 7.579, Hamed Ben Tami Ben Mohamed, sue'do de sargento a partir de 1 de marzo de 1947.

Del Grupo de Fuerzas Regulades Indigenas de Infanteria Xauen núm. 5

Cabo num, 14.192, Aomar Ben Ha-med Gomari, sueldo de sargento a

partir de 1 de noviembre de 1945. Otro, núm. 19.941, Mohamed Ben Tahar, sueldo de sargento a partir de '1 de septiembre de 1947.

Otro, num. 2.309, Mohamed Ben

Alí Lehandi, sueldo de sa gento a partir de 1 de octubre de 1947.

Otro, núm, 16 125, Mohamed Ben Mohamed Bokoya, sueldo le sargento a partir de 1-de septiembre de :947.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas da Infanteria Llano Amari. llo núm. 7

Cabo núm, 16,258 Mohamed Mohamed Amar Mohamed, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1947.

Otro, núm. 17.196, Hamed Ben-Hammud, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1945.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria del Rif núm. 8 '

Cabo núm 20 582; Moh Ben Abdela Hamed, sueldo de sargento a par-

tir de 1 de abril de 1947. Otro, núm. 4-459, Mohamed Ben Hammu, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1947.

Del Grupo Regulares de Infanteria de Arcila núm. o

Cabo núm. 18.766, Lavasi B. Hamed Riffi, sueldo de sargento a par-

tir de 1 de mayo de 1947.

Otro, núm. 11.450, Sel-lal B. Yi-lali B. Hamed, sueldo de sargento a

partir de 1 de septiembre de 1947. Otro, núm. 9-323, Mohamed Ben Mohamed sueldo de Sargento a par-

tir de I de octubre de 1947. Otro, núm. 6.891, Mohamed B. Yi-lali B. Ganen, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1947,

Otro, num. 8.699, Mohamed B. Ra-

hal, sueldo de sargento a partir de 1 de septiembre de 1947.

Otro, núm. 9.507, Abdel-Kader B. Tami, sueldo de sargento a par-

tir de 1 de septiembre de 1947. Otro, núm. 6.372, Abdela B. Buhi, sueldo de sargento a partir de 1 de

noviembre de 1945. Otro, núm. 7.849, Al-lai B. El Miniar, sueldo de sargento a partir de I de agosto de 1047

Otro, núm. 18.744. Benasar B. Tau-gani B. Moh, sueldo de sargento a

partir de 1 de septiembre de 1947. Otro, núm. 205, Hamed B. Mohamed, sueldo de sargento a partir de I de noviembre de 1945.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Cabo Fermín Díaz González, sueldo de sargento a partir ~€ 1 re noviembre de 1945.

Del Tercio Duque de Albu, 2.º de La Leg'an

Cabo Salvador Pareja Alarcón, sueldo de sargento a partir de 1 de julie de 1947.

Otro, Manuel Alvarez, sueldo de sargento a partir de 1 de julio de 1946.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legion

Cabo Alfonso Agudo Estirado, sueldo de sargento a partir de 1 de agosio de 1947.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Esto Establecimiento admite ofertas hasta el día 20 del actual, de carbón vegetal y esparto en las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería

Granada, 5 de octubre de 1947.

Núin, 6.562.

P. 1--1.

#### ACADEMIA DE INFANTERIA

de Concurso de los efectos que a continuación se relacionan, se anuncía por el presente para que los comerciantes e industriales que lo descen puedan presentar sus ofertas dirigidas al teniente coronel Jefe del Detall, ateniendose al pliego de condi-ciones técnicas y legales expuesto en la Mayoría de esta Academia.

Los modelos adoptados por este Centro se encontrarán a la vista de los concursantes todos los días laborables hasta el 30 de octubre del corriente año, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas, en el alma-cén de Vestuario de la Academia; en Necesitando esta Academia proceder, a la adquisición por el sistema tuará el Concurso de adjudicación. Efectos a adquirir

5 camas niqueladas, 83 cubre somier

484 sábanas.

que fundas de almohadas.

230 colchas,

5 mesillas de noche. 230 platos de cristal.

230 vasos.

180 armarios metálicos. 30 correajes de instrucción.

230 portafușiles. 35 cantimploras:

230 mochilas

Madrid, o de octubre de 1947.

Núm, 6-563.

cite el numero asignado a su anuncio en esta seccion al avisar la REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

## AVISOS

#### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con esta fecha se distribuye el primer cuaderno del Indice Alfabético del Tomo del tercer trimestre del año actual de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados.

Sucesivamente se distribuirán los restantes.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

LA DIRECCION-

#### CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

En la Administración del Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerio del normato Talacio de Puchavistal se halla a la venta, al precio de DOCE pesetas ejemplar, la villeión oficial concordada del Código de Justicia Militar promulgado por Ley de 17 de julio ee 1845.

Los señores residentes fuera de Madrid, a quienes interese la adquisición de ejemplares. cursarán sus pedidos acompañados de sus importes, más 0,50 pesetas por cada lote de uno o dos ejempares para franqueo certificado, a la mencionada Administración.

I de Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no envisrán anticipadamente cantidad aiguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

Los cenores peticionarios que bayan de efectuar el pago por giro postal deberán avisar la imposición del giro, detallando la localidad en donde lo efectúan, número de aquél y cantidad de ejemplares y franqueo que pagan con el mismo.

LA DIRECCION

#### REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos per los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestes gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO. OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIA-RIO OFICIAL.

		Madrid	
-	đe	Provincias	ocho días.
Application.	de	Baleares y Marruecos	quince dies.
***	de	Canarias	veinte dias.
activities.	de	Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
Section 2		Extranjero	

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

LA DIRECCION